

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/553 de la Comisión, de 3 de abril de 2018, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 92 de 10 de abril de 2018)

En la página 1, en el considerando 5:

donde dice: «Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Código Aduanero.»,

debe decir: «El Comité del Código Aduanero no ha emitido dictamen alguno en el plazo establecido por su presidente.».
